



Expediente: 236/21

Carátula: ABRAHAM ANTONIO JORGE C/ AGUIRRE EDGARDO CESAR S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/07/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253683091 - ABRAHAM, ANTONIO JORGE-ACTOR

90000000000 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS, -CITADO EN GARANTIA

20321329056 - AGUIRRE, EDGARDO CESAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 236/21



H20702619512

JUICIO: ABRAHAM ANTONIO JORGE c/ AGUIRRE EDGARDO CESAR s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 236/21

CONCEPCION, 04 de julio de 2023.-

Téngase por contestado el traslado en tiempo y forma, debiendo tener presente para definitiva la impugnación de la documentación y su contestación.

Respecto de aplicar lo dispuesto en el Art. 730 C.C.yC.N. téngase presente a fin de ser tratado en la oportunidad procesal pertinente.

Téngase presente lo manifestado respecto del pedido de aplicación de lo dispuesto en Ley N° 24.283 .- JCGP

Actuación firmada en fecha 04/07/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.